



M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

A N U N C I O

En la Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2012 se aprobaron las cuotas correspondientes al **segundo semestre de Contribución Territorial, del año 2012**, estableciendo el periodo de recaudación voluntaria desde el **8 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2012**, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán en las dependencias de Tesorería municipal, sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial, durante el horario de atención al público, o bien en cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias que se indican en la carta de pago correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Tudela, a uno de octubre de dos mil doce. Firmado: Doña Irene Royo Ortín, Concejala de Hacienda y Catastro.